



BASES LEGALES SORTEO 250MIL FANS

1. Empresa organizadora

La empresa Viajes Para Ti SLU, propietaria de la marca Buscounchollo.com, con domicilio social en Av/Bellissens nº 42 Reus (43204) con CIF B-55666952, organiza este sorteo para celebrar haber llegado a los 250.000 fans en Facebook.

2. Aceptación de las bases legales

La simple participación en el sorteo implica la aceptación tácita de las presentes Bases legales, por lo que la manifestación expresa de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Viajes Para Ti SLU quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

3. Requisitos de participación

- Residir en territorio español.
- Tener un perfil de usuario real en Facebook.
- Ser fan de la página oficial de Facebook de BuscoUnChollo.

No podrán participar:

- Empleados de la empresa.
- Perfiles fraudulentos.
- Menores de edad.

4. Fechas de inicio y fin del sorteo

La fecha de comienzo del sorteo será el 22/03/2018.

La fecha de fin del sorteo será el 27/03/2018 a las 11:00 horas.

Las participaciones que sean posteriores a esta fecha no entrarán en la promoción.

5. Objeto y mecánica del sorteo

El sorteo consistirá en publicar un comentario en el post sobre el sorteo de Facebook en la página de Buscounchollo.com, explicando una anécdota personal que hayas vivido viajando. Además, se tendrá que etiquetar a la persona con la que viviste esa experiencia. Se podrá participar tantas veces como anécdotas se hayan publicado.

*No están permitidos los comentarios cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de eliminar dichas publicaciones y/o descalificar a los participantes que incluyan contenidos ofensivos.

6. Premio

El premio del Sorteo consiste en cheque regalo valorado en 250€ a gastar en la web de Buscounchollo.com.

- * Vigencia para canjearlo hasta el 31/12/2018.
- * El cheque se deberá utilizar en la compra de un solo viaje, no pudiéndose fraccionar el importe del cheque en diferentes viajes.
- * Si el valor del viaje es inferior no se reembolsará la diferencia.
- * Si el valor del viaje es superior el ganador deberá abonar la diferencia.

7. Forma de elección del ganador y notificación

Se elegirá un ganador de forma aleatoria y se comunicará el nombre del mismo en la página de Facebook de Buscounchollo.com el día 27/03/2018 a las 14:00 horas.

8. Entrega del premio

El ganador deberá ponerse en contacto con la empresa organizadora en un plazo de 60 días naturales enviando un correo electrónico a la dirección de sorteos@buscounchollo.com o se entenderá que éste renuncia al premio y el sorteo quedará desierto.

Una vez el ganador haya contactado con Buscounchollo.com deberá registrarse como usuario en la página web de Buscounchollo.com. Posteriormente, se le cargará en su perfil de usuario el descuento correspondiente al cheque regalo del premio por valor de 250€ para que lo pueda canjear en la compra de un viaje.

9. Reservas y limitaciones

Quedan prohibidas todas aquellas conductas que se consideren manifiestamente fraudulentas, así como aquellas que desvirtúen el objeto del concurso. Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude cuando se detecte el supuesto uso de aplicaciones independientes del Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el sorteo supondrá la descalificación automática del mismo así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Viajes Para Ti SLU queda exenta de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho de emprender acciones legales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del sorteo.

La empresa Viajes Para Ti SLU declina cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del sorteo cuando concorra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma que recogen las presentes bases.

La empresa Viajes Para Ti SLU se reserva el derecho a aplazar o ampliar el periodo del sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurre alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

10. Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Viajes Para Ti SLU titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Av/Bellissens nº 42, Reus (43204) cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

La empresa Viajes Para Ti SLU garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente Sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención de ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales de los concursantes.

11. Política de Privacidad aplicable al ganador del sorteo

Con el objetivo de canjear el cheque regalo Viajes Para Ti SLU solicitará los datos de carácter personal del ganador cuando éste proceda a registrarse como usuario en la página web de Buscounhollo.com. Para poder formalizar el alta de usuario, el ganador del sorteo deberá aceptar de forma expresa las Políticas de Privacidad aplicables al alta de usuario. Consultar [aquí](#).

Para poder tramitar la reserva correspondiente al premio otorgado, Viajes Para Ti SLU solicitará los datos de carácter personal del ganador y aplicará la Política de Privacidad general relativa a la formalización de reservas que se describe en la página web de Buscounhollo.com que puedes consultar [aquí](#).

12. Contacto y reclamaciones

Los participantes del Sorteo podrán contactar con la empresa organizadora a través del correo electrónico sorteos@buscounchollo.com tanto para ponerse en contacto como el ganador del premio como para cualquier duda o reclamación.